

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo del 2026	CUENTA DE COBRO PARA TRAMITE DE PAGO	Código: PAD-C05-F29 Versión: 1 Página 1 de 1

CUENTA DE COBRO No. 5

**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
NIT: 800.103.913-4**

**DEBE A:
MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
C.C. 1018414159 de Bogotá D.C**

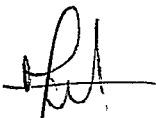
EL VALOR DE: \$ 2.500.000

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios como unidad de apoyo normativo en todos los asuntos administrativos y operativos que tiene a cargo el Diputado Frank Yull Fierro Mayorga de la Asamblea Departamental del Huila, durante el periodo comprendido entre el 27 Mayo al 26 de junio del 2026, según contrato de prestación de servicios No. 35 de 2026.

Cuenta Bancaria: Bancolombia
No. 17611988940 Tipo de cuenta: Ahorros

Neiva, 30 de junio 2026.



**MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
1.018.414.159 de Bogota D.C
Email: maesar87@gmail.com
Celular: 3143063994**

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC-890595	
		Código: PAD-C05-F07	
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA PARCIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 1 de 3	

ACTA PARCIAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	ACTA PARCIAL: <u> X </u> N°5 ✓				
x CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N°:	35	AÑO:	2026
CONVENIO DE:					
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA			
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C			
	DIRECCIÓN:	Carrera 23 A 26 30	TEL:	3143063994	
	CIUDAD:	Neiva – Huila			
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A			
	CC:	N/A			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Inicial: No 1313 FECHA (27/01/2026)				
	Rp Adicional: No. N/A FECHA N/A				
CUENTA BANCARIA	No. 17611988940 Banco: Bancolombia Tipo de Cuenta: Ahorros				
VALOR INICIAL:	\$15.000.000				
	Valor en Letras: Quince millones de pesos				
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	N°1	\$ N/A			
	N°2	\$ N/A			
	N°3	\$ N/A			
VALOR TOTAL	\$ Quince millones de pesos M/Cte (15.000.000)				
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026				

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F07
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA PARCIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 2 de 3

PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N/A	
	Nº2	N/A	
PLAZO TOTAL FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
	Nº2	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	26/07/2026		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	30/06/2026		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DE: 27 DE MAYO p 2026 AL 26 DE JUNIO 2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:		FRANK YULL FIERRO MAYORGA
	EN CALIDAD DE:		SUPERVISOR
	NOMBRE:		MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
	EN CALIDAD DE:		CONTRATISTA
	NOMBRE:		EDWIN HARVEY BARAJAS HERNANDEZ
	EN CALIDAD DE:		ORDENADOR DEL GASTO

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	EJECUTADO	SALDO
1. Acta de Inicio	27/01/2026	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000
2. Acta parcial No. 01	27/02/2026	\$2.500.000	\$2.500.000	\$12.500.000
3. Acta parcial No. 02	27/03/2026	\$2.500.000	\$5.000.000	\$10.000.000
4. Acta parcial No. 03	27/04/2026	\$2.500.000	\$7.500.000	\$7.500.000
5. Acta parcial No. 04	27/05/2026	\$2.500.000	\$10.000.000	\$5.000.000
6. Acta parcial No.05	30/06/26	\$2.500.000	\$12.500.000	\$2.500.000
TOTAL			\$12.500.000	\$2.500.000
3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)				

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F07
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA PARCIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 3 de 3

Que la señora MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. **6020002999- Mayo** , con los siguientes valores:

Ingreso Base de cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
2.324.546	Salud 12,5%	\$290.600
	Pensión 16 %	\$ 372.000
	ARL 0,522%	\$9.200

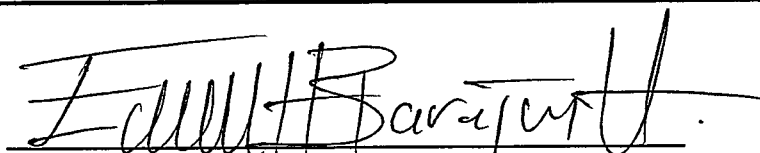
**CERTIFICACION DEL
REVISOR FISCAL (Si
aplica):**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa) : N/A

Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: Acta parcial 05 del periodo comprendido del DE: 27 de mayo AL 26 de junio 2026 por valor de dos millones quinientos mil pesos - \$ 2.500.000 pesos m/cte
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial.


EDWIN HARVEY BARAJAS HERNANDEZ

PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA


MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
CONTRATISTA

Revisó: Magnolia Zuleta Cruz
Abogada

Proyecto: Maira Alejandra Espinosa Artunduaga


FRANK YULL FIERRO MAYORGA
SUPERVISOR

Certificación Bancaria

Martes, 24 de marzo de 2026

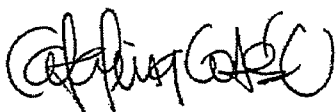
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA identificado(a) con CC 1018414159, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	17611988940	2013-08-20	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

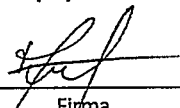


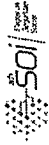
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F09
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Versión: 2 Página 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA – PERSONA NATURAL MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		Identificación No. 1.018.414.159
Dirección: Carrera 23 A 26-30 Profesión: Profesional Email: maesar87@gmail.com		Teléfono: 3143063994 Nacionalidad: colombiano
RAZÓN SOCIAL – PERSONA JURIDICA		
NIT: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Email: _____		
TIPO DE CAPITAL: Privado _____ Público: _____ Mixto: _____ Organización Empresarial: LTDA: _____ S.A. _____ OTRA: _____ Cual: _____ Actividad Económica CIIU: _____		
DATOS REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre: _____ C.C. _____ Tipo De Representante legal: _____ Teléfono: _____ Email: _____ Dirección: _____		
CLASIFICACIÓN DE SUJETOS		
1. IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS Declarante: ☒ No Declarante: _____ Régimen Tributario especial: _____ Régimen Simple: ☒ Autorretenedor: _____ No residente: _____		
2. IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA) a. Clasificación Responsable _____ Servicio Excluido ☒ No Responsable _____ b. No responsables Bienes Excluidos _____ Gran Contribuyente _____		
3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA) a. Clasificación Responsable _____ b. A cuál municipio va a declarar los ingresos derivados del contrato suscrito con el Dpto del Huila _____ No Responsable ☒ c. Numero de contrato _____ Régimen Simple _____ d. Código a declarar según CIIU: _____ e. Tarifa a declarar: _____		
Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como contratista persona natural:		
 _____ Firma Nombre: <u>Maira Espinosa</u>		
Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como persona jurídica:		
Representante legal: _____ Firma Nombre: _____		



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 101841159 DIRECCIÓN: CARRERA 23A #25-59 TELEFONO: 02-22060118 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		NÚMERO PLANILLA: 6020002999 PERIODO COTIZACIÓN: mayo AÑO 2008 FECHA PAGO (máximo 1 día): 20080618 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 34593604	
CÉDULA DE CIUDADANÍA: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 101841159 CARRERA 23A #25-59 TELEFONO: 02-22060118 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		NÚMERO PLANILLA: 6020002999 PERIODO COTIZACIÓN: mayo AÑO 2008 FECHA PAGO (máximo 1 día): 20080618 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 34593604	

DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
CÓDIGO	20201-PROTECCIÓN	FECHA PAGO	20080618
NOMBRE	ADMINISTRADORA	NÚMERO PLANILLA	6020002999
ADMINISTRADORA		PERIODO COTIZACIÓN	mayo AÑO 2008
ADMINISTRADORA		FECHA PAGO	20080618
ADMINISTRADORA		NÚMERO AUTORIZACIÓN	34593604

DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
CÓDIGO	20201-PROTECCIÓN	FECHA PAGO	20080618
NOMBRE	ADMINISTRADORA	NÚMERO PLANILLA	6020002999
ADMINISTRADORA		PERIODO COTIZACIÓN	mayo AÑO 2008
ADMINISTRADORA		FECHA PAGO	20080618
ADMINISTRADORA		NÚMERO AUTORIZACIÓN	34593604

DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
CÓDIGO	20201-PROTECCIÓN	FECHA PAGO	20080618
NOMBRE	ADMINISTRADORA	NÚMERO PLANILLA	6020002999
ADMINISTRADORA		PERIODO COTIZACIÓN	mayo AÑO 2008
ADMINISTRADORA		FECHA PAGO	20080618
ADMINISTRADORA		NÚMERO AUTORIZACIÓN	34593604

TOTAL PAGADO: \$ 662.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1018414159
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 23A #26-09	TELÉFONO: 8622006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA: 001 - MAIRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6020002999	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 394593604

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 372.000
SUBTOTAL:			1	\$ 372.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 290.600
SUBTOTAL:			1	\$ 290.600

VALOR SIN MORA:	\$ 662.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 662.600

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 1 de 11

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final: _____	No.: 5	Fecha: (30/06/26) ✓																															
CONTRATO _____	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Nº	35	AÑO: 2026																														
CONVENIO _____																																			
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA																																		
CONTRATISTA:	<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</td> <td colspan="4">MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA</td> </tr> <tr> <td>NIT O CC:</td> <td colspan="4">1.018.414.159 de Bogotá D.C</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN</td> <td>Carrera 23 A 26 -30</td> <td>TEL:</td> <td colspan="2">3143063994</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD:</td> <td colspan="4">NEIVA</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE LEGAL:</td> <td colspan="4">No aplica</td> </tr> <tr> <td>CC:</td> <td colspan="4">No aplica</td> </tr> </table>					NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA				NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C				DIRECCIÓN	Carrera 23 A 26 -30	TEL:	3143063994		CIUDAD:	NEIVA				REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica				CC:	No aplica			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA																																		
NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C																																		
DIRECCIÓN	Carrera 23 A 26 -30	TEL:	3143063994																																
CIUDAD:	NEIVA																																		
REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica																																		
CC:	No aplica																																		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.																																		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	26/01/26																																		
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO																																			
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	\$S15.000.000 Quince millones de pesos M/Cte																																		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: N/A	Fecha:																																
	Nº 2	Valor: N/A	Fecha:																																
VALOR TOTAL: (Acumulado)	\$																																		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.																																		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:																																
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:																																
PLAZO TOTAL (Acumulado)	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026																																		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)																																			
	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)																															

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 2 de 11

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
		Suspensión:		
		Reiniciación:		

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	27/01/26
-------------------------------------	----------

GARANTIAS: (Si aplica)

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASÉGURO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de mayo así:

PLANILLA Nº 6020002999	Salud:	\$ 290.600
	Fondo de pensión:	\$ 372.000
	ARL:	\$ 9.200

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	27/01/26	\$15.000.000	\$15.000.000
VALOR FINAL CONTRATADO	27/01/26	\$15.000.000	\$15.000.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº 1	27/02/26	\$ 2.500.000=	\$ \$12.500.000=
VALOR ACTA PARCIAL Nº 2	27/03/26	\$ 5.000.000=	\$ \$10.000.000=
VALOR ACTA PARCIAL Nº 3	27/04/26	\$7.500.000	\$7.500.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº 4	27/05/26	\$10.000.000	\$5.000.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº 5	30/06/26	\$12.500.000	\$2.500.000
VALOR ADICIONAL Nº1		\$	\$
VALOR ACTA FINAL		\$	\$
VALOR FINAL EJECUTADO		\$12.500.000	\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	\$2.500.000

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 3 de 11

SALDO A FAVOR DE LA ASAMBLEA		\$	\$
3. COMPONENTE TÉCNICO			
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:			
Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:			
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS			
OBLIGACIONES GENERALES:			
OBLIGACIÓN	AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES	
1.Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La contratista Actuó conforme a los principios éticos durante el proceso de contratación en la Asamblea Departamental del Huila."	Ninguna	
2. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	La contratista Brindó sus servicios fomentando un ambiente laboral positivo con el equipo de trabajo y el supervisor, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el objeto contractual y ofreciendo una atención cordial y eficiente a los usuarios.	Ninguna	

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 4 de 11

3.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Asamblea Departamental del Huila.	La contratista cumplió con responsabilidad el objeto del contrato, asegurando el cumplimiento de todos sus términos.	Ninguna
4.Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y/o recomendaciones que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	La contratista brindó los servicios de manera eficaz y estuvo siempre para atender los requerimientos asignados por el supervisor.	Ninguna
5.Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	La contratista realizo durante la ejecución del contrato entrega de los informes solicitados en relación con los avances y demás	Ninguna
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por	La contratista presenta y registra el informe de ejecución de actividades correspondiente al período comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio 2026, incluyendo los documentos pertinentes. Tras su revisión y aprobación por parte del supervisor, se procederá a su publicación en la plataforma del SECOP II.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 5 de 11

medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.		
7. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	La contratista llevó a cabo la actualización correspondiente de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II, la cual fue oportunamente aprobada por la corporación.	Ninguna
8. El contratista se obliga a realizar todo el proceso que amerite la etapa pre y post contractual en la plataforma SECOP II.	La contratista efectuó la aceptación del mismo a través de la plataforma SECOP II. Una vez revisado y aprobado el informe correspondiente, se procederá a su publicación.	Ninguna
9. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	La contratista no fue designada como miembro del comité evaluador.	Ninguna
10. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las	La contratista no ha sido designada para brindar apoyo en la supervisión de contratos.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 6 de 11

obligaciones que le corresponden al supervisor.		
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Asamblea Departamental del Huila, utilizados, generados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista brindo el adecuado cuidado y conservación de la documentación proporcionada para llevar a cabo las actividades, garantizando su devolución a los archivos y a la custodia correspondiente de la Asamblea Departamental del Huila	Ninguna
12. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista cuenta con los equipos y elementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.	Ninguna
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De acuerdo con la normatividad vigente, La contratista no tiene la obligación de emitir factura electrónica, lo cual se puede corroborar en el numeral 4 del FURC y en la plataforma SECOP II.	Ninguna
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el	La contratista efectuó el pago correspondiente al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de mayo, conforme a la cotización establecida por la ley.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 7 de 11

comprobante de los pagos respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.		
15. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista asistió a todas las reuniones convocadas en las que se abordaban temas vinculados al contrato.	Ninguna
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila y la Asamblea Departamental del Huila de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o	El contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información correspondiente a la Asamblea Departamental del Huila Actuando siempre conforme a la confidencialidad de los documentos públicos y la publicidad en los casos previstos por la ley.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 8 de 11

cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.		
17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	No se requiere para este período de ejecución.	Ninguna
18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante la ejecución del contrato, La contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el mismo, tomando en cuenta los requisitos establecidos para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. A lo largo de este proceso, el contratista se aseguró de que todas las actividades realizadas estuvieran alineadas con los términos pactados, buscando siempre el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el contrato.	Ninguna
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
OBLIGACIÓN	AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1.Apoyar al diputado en las actividades que se requieren de su presencia, y en las Reuniones de Comisión que se realicen para analizar y discutir proyectos de	La contratista realizo apoyo al diputado en todas las actividades durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, en específico reuniones, proyectos de ordenanza y asuntos administrativos.	Ninguna

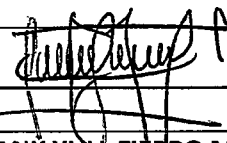
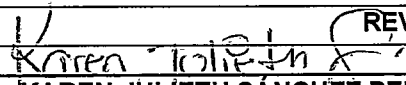
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 9 de 11
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	

ordenanzas y asuntos administrativos.		
2. Apoyar la proyección de los oficios solicitados por el Diputado designado, así como también apoyará la realización de las comunicaciones necesarias para la labor administrativa.	La contratista Apoyo a los oficios solicitados por parte del Diputado Frank Yull Fierro Mayorga, durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, de igual manera las comunicaciones necesarias para la labor administrativa. Se realizo solicitud por medio de oficio - 2026CS000657-proposición #38 exaltación	Ninguna
3. Apoyar al diputado en la proyección, elaboración y/o revisión de los diferentes conceptos de constitucionalidad y legalidad en sus actuaciones documentales para los diferentes proyectos de Ordenanza, radicados en esta corporación.	La contratista Se realizo apoyo en la revisión en diferentes proyectos de ordenanza durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, , al Diputado al diputado Frank Fierro. Se realizo solicitud por medio de oficio -2026CS000657-1 Fecha: 2026-05-26- proposición de exaltación.	Ninguna
4.Colaborar en la proyección, elaboración y/o revisión de los informes de comisión que se realizan a cada uno de los Proyectos de Ordenanza que se tramiten en la Asamblea Departamental.	La contratista Brindo apoyo en la revisión de los informes de la comisión primera durante el periodo 27 de mayo al 26 de junio 2026, se realizan a cada uno de los proyectos de ordenanza.	Ninguna
5. Asistir y acompañar a reuniones, juntas, comisiones o plenarias con los Diputados y en las que se discutan temas relacionados con los proyectos de ordenanza.	La contratista Asistió y acompañó al Diputado Frank fierro en reuniones estipuladas donde se relacionan con los proyectos de ordenanza. Reunión de socialización de la ordenanza 16-2026.	Ninguna
6. Apoyar las actividades de la agenda pública del Diputado de la	La contratista Apoyo a las actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 27 de	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 10 de 11

corporación prestando el acompañamiento en las sesiones de la Corporación y en cada uno de los eventos públicos en los que representen a la entidad, brindando el apoyo operativo y administrativo, desplazándose si es necesario a los municipios del Departamento del Huila.	mayo al 26 de junio 2026, en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos.	
7. Prestar el apoyo administrativo necesario en los estudios de proyectos de ordenanza y debates de control político que se lleven a cabo en la plenaria de la Corporación.	La contratista Realizo apoyo actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos.	Ninguna
8. Colaborar al Honorable Diputado en la elaboración de cuestionarios y/o intervenciones para el proceso de control político a la administración Departamental en busca de tener los documentos al día.	La contratista Apoyo al Diputado Frank Fierro en las intervenciones para el proceso de control político a la administración departamental durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026.	Ninguna
9. Acompañar al Honorable Diputado. En las sesiones, reuniones, comisiones o plenarias en las que se realice control político o atención de invitados especiales, para atender y solucionar	La contratista realizo asistencia de seguimiento y cumplimiento de actividades programadas en su agenda de trabajo y solicitadas por el diputado durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 11 de 11

requerimientos o tomar datos y dar respuesta de los mismos asuntos.		
10. Elaborar informes sobre las sesiones en las que asista un funcionario de gobierno como consecuencia del control político o la intervención de invitados especiales, entregando copia de los informes puntualmente.	La contratista realizo elaboro informe y se entregó puntualmente del debate de control político o la intervención de invitados especiales durante el periodo de ejecución del entre 27 de mayo al 26 de junio 2026.	Ninguna
11. Asistir al Diputado en el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en su agenda de trabajo con el fin de cumplir puntualmente sus requerimientos y acompañamientos en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	La contratista realizo seguimiento y cumplimiento al Diputado Frank Fierro en las actividades programadas en su agenda de trabajo. durante el periodo de ejecución 27 de mayo al 26 de junio 2026, de igual manera en la sesiones extraordinarias	Ninguna
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO		
Conforme a la información relacionada , el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre 27 de mayo al 26 de junio 2026, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.		
OBSERVACIONES:		
Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 30 de junio de 2026.		
SUPERVISOR DESIGNADO		
Firma:		
Nombre:	FRANK YULL FIERRO MAYORGA	
REVISIÓN ESTRUCTURA DOCUMENTO:		
Firma:		
Nombre:	KAREN JULIETH SÁNCHEZ PERAFAN	

 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 1 de 10

INFORME MENSUAL CONTRATISTA

INFORME:	No.05		Fecha: (30/06/2026)	
PERIODO DEL INFORME	Del 27 de mayo al 26 de junio 2026			
CONTRATO	N.º 35		AÑO:	2026
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA			
SUPERVISOR:	FRANK YULL FIERRO MAYORGA			
CONTRATISTA:	NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C		
	DIRECCIÓN	Carrera 23 A 26 -30	TEL:	3143063994
	CIUDAD:	NEIVA		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 de enero 2026			
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente Contrato es de SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2026.			
VALOR DEL CONTRATO:	El presente contrato se fija en la suma de Quince millones de pesos M/CTE (\$15.000.000).			
EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS		DIFICULTADES U OBSERVACIONES	
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Cumplí conforme a los principios éticos durante el proceso de contratación en la Asamblea Departamental del Huila."		Ninguna	
2. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo	Preste mis servicios fomentando un ambiente laboral positivo con el equipo de trabajo y el supervisor, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el objeto		Ninguna	

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 2 de 10

relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	contractual y ofreciendo una atención cordial y eficiente a los usuarios.	
3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Asamblea Departamental del Huila	Cumplí con responsabilidad el objeto del contrato, asegurando el cumplimiento de todos sus términos.	Ninguna
4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y/o recomendaciones que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Se realizó durante la ejecución del contrato apoyo a los servicios de manera eficaz y estuvo siempre para atender los requerimientos asignados por el supervisor.	Ninguna
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Durante la ejecución del contrato entrega de los informes solicitados en relación con los avances y demás	Ninguna
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Desarrolle el informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio 2026, incluyendo los documentos pertinentes. Tras su revisión y aprobación por parte del supervisor, se procederá a su publicación en la plataforma del SECOP II.	Ninguna
7. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el	Se realizó la actualización correspondiente de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II,	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 3 de 10

SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	la cual fue oportunamente aprobada por la corporación.	
8. El contratista se obliga a realizar todo el proceso que amerite la etapa pre y post contractual en la plataforma SECOP II	Se realizo y se efectuó la aceptación del mismo a través de la plataforma SECOP II. Una vez revisado y aprobado el informe correspondiente.	Ninguna
9. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	No he sido asignado como integrante del comité evaluador.	Ninguna
10. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante En el período de ejecución el contratista no ha sido designado para brindar apoyo en la supervisión de contratos.	Ninguna
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Asamblea Departamental del Huila, utilizados, generados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Se realizo el adecuado cuidado y conservación de la documentación proporcionada para llevar a cabo las actividades correspondientes de la Asamblea Departamental del Huila.	Ninguna
12. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo de ejecución El contratista cuenta con los equipos y elementos necesarios.	Ninguna
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de	De acuerdo con la normatividad vigente, el contratista no tiene la obligación de emitir factura electrónica, lo cual se puede	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 4 de 10

2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	corroborar en el numeral 4 del FURC y en la plataforma SECOP II.	
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de los pagos respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.	La contratista efectuó el pago correspondiente al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de mayo a la cotización establecida por la ley.	Ninguna
15. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución se asistió a todas las reuniones convocadas en las que se abordaban temas vinculados al contrato.	Ninguna
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila y la Asamblea Departamental del Huila de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	Se Realizo la debida reserva y confidencialidad sobre la información correspondiente a la Asamblea Departamental del Huila Actuando siempre conforme a la confidencialidad de los documentos públicos y la publicidad en los casos previstos por la ley.	Ninguna

 UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC-890595 
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 5 de 10

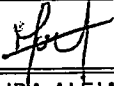
17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	No aplica	Ninguna
18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el mismo, tomando en cuenta los requisitos establecidos para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. A lo largo de este proceso, el contratista se aseguró de que todas las actividades realizadas estuvieran alineadas con los términos pactados, buscando siempre el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el contrato.	Ninguna

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1.Apoyar al diputado en las actividades que se requieren de su presencia, y en las Reuniones de Comisión que se realicen para analizar y discutir proyectos de ordenanzas y asuntos administrativos.	Se realizo apoyo al diputado en todas las actividades durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026; en específico reuniones, proyectos de ordenanza y asuntos administrativos.	Ninguna
2. Apoyar la proyección de los oficios solicitados por el Diputado designado, así como también apoyará la realización de las comunicaciones necesarias para la labor administrativa.	Apoye a los oficios solicitados por parte del Diputado Frank Yull Fierro Mayorga, durante el periodo de ejecución de 27 de mayo al 26 de junio 2026, de igual manera las comunicaciones necesarias para la labor administrativa. Se realizo solicitud por medio de oficio -2026CS000657-1 Fecha: 2026-05-26- proposición de exaltación. (ANEXO 1)	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 6 de 10

3. Apoyar al diputado en la proyección, elaboración y/o revisión de los diferentes conceptos de constitucionalidad y legalidad en sus actuaciones documentales para los diferentes proyectos de Ordenanza, radicados en esta corporación.	Se realizó apoyo en la revisión en diferentes proyectos de ordenanza durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, al Diputado al diputado Frank Fierro. Ordenanza 16-2026.	Ninguna
4. Colaborar en la proyección, elaboración y/o revisión de los informes de comisión que se realizan a cada uno de los Proyectos de Ordenanza que se tramitan en la Asamblea Departamental.	Brindé apoyo en la revisión de los informes durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, que se realizan a cada uno de los proyectos de ordenanza, elaborando y radicando el informe de ponencia Radicado: 2026CS000407-1 (ANEXO 2)	Ninguna
5. Asistir y acompañar a reuniones, juntas, comisiones o plenarias con los Diputados y en las que se discutan temas relacionados con los proyectos de ordenanza.	Asistí y acompañé al Diputado Frank Fierro en reuniones estipuladas y en los proyectos de ordenanza, durante el periodo del 27 de mayo al 26 de junio 2026 (ANEXO 3)	Ninguna
6. Apoyar las actividades de la agenda pública del Diputado de la corporación prestando el acompañamiento en las sesiones de la Corporación y en cada uno de los eventos públicos en los que representen a la entidad, brindando el apoyo operativo y administrativo, desplazándose si es necesario a los municipios del Departamento del Huila.	Apoye las actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026 en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos del departamento del Huila. (ANEXO 4)	Ninguna
7. Prestar el apoyo administrativo necesario en los estudios de proyectos de ordenanza y debates de control político que se lleven a	Realice apoyo administrativo necesario relacionado en proyectos de ordenanza y debates de control durante el periodo de ejecución del al 27 de mayo al 26 de junio 2026 que se desarrollaron en la plenaria de la	Ninguna

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 7 de 10

cabo en la plenaria de la Corporación.	corporación. Para esta vigencia se tramito la ordenanza 11 2026 y la ponencia para primer y segundo debate.	
8. Colaborar al Honorable Diputado en la elaboración de cuestionarios y/o intervenciones para el proceso de control político a la administración Departamental en busca de tener los documentos al día.	Apoye al Diputado Frank Fierro en las intervenciones para el proceso de control político a la administración departamental durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026. (ANEXO 5)	Ninguna
9. Acompañar al Honorable Diputado. En las sesiones, reuniones, comisiones o plenarias en las que se realice control político o atención de invitados especiales, para atender y solucionar requerimientos o tomar datos y dar respuesta de los mismos asuntos.	Colaboré en la asistencia de seguimiento y cumplimiento de actividades programadas en su agenda de trabajo y solicitadas por el diputado Frank Fierro durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026.	Ninguna
10. Elaborar informes sobre las sesiones en las que asista un funcionario de gobierno como consecuencia del control político o la intervención de invitados especiales, entregando copia de los informes puntualmente.	Se elaboro informe y se entregó puntualmente del debate de control político durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026.	Ninguna
11. Asistir al Diputado en el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en su agenda de trabajo con el fin de cumplir puntualmente sus requerimientos y acompañamientos en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias	Se realizo seguimiento y cumplimiento al Diputado Frank Fierro en las actividades programadas en su agenda de trabajo. durante el periodo de ejecución del 27 de mayo al 26 de junio 2026, de igual manera en la sesiones ordinarias y extraordinarias.	Ninguna
Firma: 		
Nombre: MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
Contratista		

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 8 de 10

ANEXOS

Anexo 1

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: SGA-C03-F15
Fecha Aprobación: 13 de agosto de 2024	INFORME DE PONEANCIA	Versión: 5 Página 1 de 11

Neiva, Abril 24 de 2024

Al contestar, por favor cite estos datos:

PROCESO: PONEANCIA
FECHA: 2024-04-24

Por designación que me hicieron el presidente de la Comisión primera, Comisión Primera de Hacienda y Asuntos Económicos, me permito rendir ponencia positiva para primer debate, al proyecto de ordenanza radicada en la secretaría bajo el número 009 de 2024, de autoría del Gobierno Departamental presentado en el primer periodo de sesiones ordinarias del mes de Abril 2024. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 POR LA SUMA \$ 855.202.000"

Que el presente proyecto de ordenanza tiene sus fundamentos legales en las atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 9° del artículo 300 Constitución Política, Decreto Ley 111 de 1959, el Artículo de 50 de la Ley 2342 de 2023 y el Artículo 100 del Decreto 193 de 2025.

Igualmente mediante oficio de fecha 21 de abril 2024, fui designado como ponente del proyecto de ordenanza No. 009 2024, por parte del presidente de la comisión primera, comisión de hacienda y asuntos económicos.

La cual me permito rendir bajo las siguientes consideraciones:

El Gobierno Departamental se permite presentar a consideración de la Honorable Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 POR LA SUMA \$855.202.000", sustentado en lo siguiente:

- El numeral 9° artículo 300 Constitución Política señala:
Artículo 300. Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:
(...) 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.
- El numeral 10 de la Ley 2200 de 2022 establece:

El numeral 9° artículo 300 Constitución Política señala:
Artículo 300. Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:
(...) 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: SGA-C03-F15
Fecha Aprobación: 13 de agosto de 2024	INFORME DE PONEANCIA	Versión: 5 Página 1 de 11

Neiva, Abril 27 de 2024

Al contestar, por favor cite estos datos:

PROCESO: PONEANCIA
FECHA: 2024-04-27

PONEANCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA

Por designación que me hicieron el presidente de la Comisión primera, Comisión Primera de Hacienda y Asuntos Económicos, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate, al proyecto de ordenanza radicada en la secretaría bajo el número 009 de 2024, de autoría del Gobierno Departamental presentado en el primer periodo de sesiones ordinarias del mes de Abril 2024. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 POR LA SUMA \$ 855.202.000"

Que el presente proyecto de ordenanza tiene sus fundamentos legales en las atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 9° del artículo 300 Constitución Política, Decreto Ley 111 de 1959, el Artículo de 50 de la Ley 2342 de 2023 y el Artículo 100 del Decreto 193 de 2025.

Igualmente mediante oficio de fecha 21 de abril 2024, fui designado como ponente del proyecto de ordenanza No. 009 2024, por parte del presidente de la comisión primera, comisión de hacienda y asuntos económicos.

La cual me permito rendir bajo las siguientes consideraciones:

El Gobierno Departamental se permite presentar a consideración de la Honorable Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 POR LA SUMA \$855.202.000", sustentado en lo siguiente:

- El numeral 9° artículo 300 Constitución Política señala:
Artículo 300. Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:
(...) 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.

El numeral 9° artículo 300 Constitución Política señala:
Artículo 300. Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:
(...) 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.

Anexo 2

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: SGA-C03-F15
Fecha Aprobación: 13 de agosto de 2024	PROPOSICIÓN	Versión: 5 Página 1 de 3

Neiva, Mayo 26 de 2024

Al contestar, por favor cite estos datos:

PROCESO: PROPOSICIÓN
FECHA: 2024-05-26

Asunto: PROPOSICIÓN DE EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL GRUPO EMPRESARIAL EMCOSSALUD Y A SU GERENTE GENERAL, DOCTOR ABEL FERNELY SEPÚLVEDA

El Honorable Diputado FRANK YULL FIDURIO MAYORCA somete a consideración de la Honorable Mesa Directiva y de la Plenaria de la Asamblea Departamental del Huila la presente proposición de exaltación y reconocimiento institucional al Grupo Empresarial EMCOSSALUD y a su gerente general, doctor ABEL FERNELY SEPÚLVEDA RAMOS, con motivo de sus cuarenta (40) años de trayectoria, liderazgo y servicio al fortalecimiento del sector salud y al desarrollo social y empresarial del departamento del Huila, Tolima, Bogotá, Cundinamarca y Caldas.

Hace cuatro décadas nació en el departamento del Huila una iniciativa solidaria orientada a garantizar un estándar en salud digno, cercano y humano. Lo que nació como un proyecto regional construido bajo los preceptos de la economía solidaria, hoy representa un grupo empresarial activo, insustituible y con proyección regional, consolidado gracias al esfuerzo colectivo, la disciplina institucional y el compromiso permanente con las comunidades.

Dada su condición, EMCOSSALUD ha constituido significativamente al fortalecimiento del sistema de salud, la generación de empleo formal y el desarrollo institucional del Huila, Tolima, Bogotá, Cundinamarca y Caldas impactando de manera positiva a miles de usuarios y familias colombianas.

Actualmente, el Grupo Empresarial EMCOSSALUD integra servicios clínicos, farmacéuticos, amputaciones, tecnológicos y educativos, consolidándose como una de las organizaciones más representativas del sector salud en la región sur colombiana.

Dentro de sus principales aportes institucionales se destacan:

- La generación de más de 870 empleos formales durante su trayectoria institucional.
- Más de 500 empleos generados a lo largo de su historia empresarial.
- Activos superiores a los 3365 mil millones y un patrimonio consolidado que supera los 5111 mil millones.

ATAMIFA 1954	SISTEMA DE DESPACHO: MÓDULO INTEGRADO DE EMBAJADOR Y SECRETARIO 1954	43 1954	1954 1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954
1954	1954	1954	1954



 UNIDAD. GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC-890595 
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 10 de 10

Anexo 4



Anexo 5

